



RESOLUCIÓN SOBRE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN LA OMC

El Consejo General de la CSI, reunido en su segunda sesión celebrada en Bruselas, del 20 al 22 de junio de 2007,

- PREOCUPADO** por el hecho de que la conclusión de la Ronda Doha en los términos actuales no conseguirá los objetivos declarados por la OMC de incrementar el nivel de vida, aumentar el empleo y lograr un crecimiento y un desarrollo sostenibles, sino que al contrario contribuirá a intensificar la pobreza y las desigualdades y a exacerbar los abusos cometidos contra los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras;
- DEPLORANDO** las propuestas sobre el AMNA (acceso a los mercados para los productos no agrícolas) por las que los países en desarrollo están siendo presionados para que acepten elevadas reducciones arancelarias que conducirían a pérdidas de empleos en industrias con mano de obra intensiva, considerables trastornos sociales, presiones sobre los salarios y las condiciones de trabajo, y unos bajos ingresos arancelarios que sin duda les impedirían desarrollar sus industrias y diversificar sus economías;
- RECOCIENDO** que se está exigiendo a muchos países en desarrollo que realicen concesiones muy superiores que los países desarrollados, y que las reducciones exigidas en el AMNA son además mayores a las que se realizan en agricultura;
- EXIGE** que los países en desarrollo no sean presionados a ceder en el AMNA a cambio de la agricultura, y a aplicar reducciones arancelarias que afectarían negativamente sus economías, su nivel de empleo y su futuro desarrollo industrial, de manera que puedan conservar un coeficiente suficientemente elevado, en línea con el nivel de desarrollo de cada país;
- INSISTE** en que las flexibilidades del párrafo 8 en el AMNA que están siendo discutidas actualmente deberían ampliarse de manera considerable, permitiendo tanto una exención para ciertas líneas arancelarias como menores recortes en otras, y que debería permitirse a los países que, con el tiempo, puedan cambiar su opción respecto a la flexibilidad, en base a futuras necesidades para su desarrollo industrial;

- RECLAMA un profundo análisis *ex ante* por parte de la OMC y la OIT respecto a las consecuencias de la propuesta liberalización en la Ronda Doha respecto al nivel de trabajo decente, como parte de un programa de trabajo integral que incluya el hecho de que se preste atención al impacto del comercio para alcanzar el trabajo decente, incluyendo el respeto de las normas fundamentales del trabajo, y que desarrolle las correspondientes recomendaciones de acción a escala nacional e intergubernamental;
- PIDE al Secretariado de la CSI y a sus afiliadas, así como a las organizaciones sindicales regionales, que intensifiquen sus acciones y presiones respecto al AMNA con el fin de apoyar a las afiliadas en los países en desarrollo y los sindicatos del AMNA-11, prestando particular atención al período previo a la posible conclusión de un acuerdo sobre el AMNA a finales de julio.